RESOLUCIÓN P/CP/Nº– 5388

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1459/2018, PARA ADECUACIÓN DE PUESTOS DE DISTRIBUCIÓN Y PUESTOS DE ENTREGA SUBTERRÁNEOS Y A NIVEL DE ALIMENTADORES EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 27 de diciembre de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno DD/DPD/72/2018 de fecha 31 de octubre de 2018 del Departamento de Proyectos de Distribución de la División de Proyectos de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para Adecuación de Puestos de Distribución y Puestos de Entrega Subterráneos y a Nivel de Alimentadores en Media y Baja Tensión en la Ciudad de Asunción, bajo la modalidad de Contrato Abierto – Ad Referéndum; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el trabajo está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2018, con ID Nº 353997;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18º, Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 36° Contratos Abiertos, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo de dicho trabajo será Ad Referéndum de los presupuestos correspondientes a los ejercicios financieros de los años 2019 y 2020, respectivamente, por lo que la adjudicación quedará sujeta a las referidas aprobaciones presupuestarias;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1459/2018, PARA ADECUACIÓN DE PUESTOS DE DISTRIBUCIÓN Y PUESTOS DE ENTREGA SUBTERRÁNEOS Y A NIVEL DE ALIMENTADORES EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1459/2018, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adecuación de Puestos de Distribución y Puestos de Entrega Subterráneos y a Nivel de Alimentadores en Media y Baja Tensión en la Ciudad de Asunción, bajo la modalidad de Contrato Abierto – Ad Referéndum.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 719/2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 27 de diciembre de 2018 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Pedro A. Ferreira E.
Presidente